



**DIRECCION DE DOCENCIA**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 4110275 Extensión 2275

e-mail: [movilidad.estudiantil@uaaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaaan.edu.mx](http://www.uaaaan.edu.mx)



**CONVOCATORIA – AGOSTO – DICIEMBRE - 2023 - 2**

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO NACIONAL E INTERNACIONAL**

Con el fin de apoyar la Movilidad Nacional e Internacional de los(as) alumnos(as) de Licenciatura y Postgrado de la UAAAAN, para que puedan desarrollar parte de su Programa Académico en otras Instituciones de Educación Superior (IES) de reconocido prestigio como una acción encaminada a complementar su formación profesional y fortalecer los vínculos con otras instituciones.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través de la Dirección de Docencia

**C O N V O C A**

A los(as) alumnos(as) de Licenciatura y Postgrado a presentar su solicitud para obtener el estímulo para Intercambio Académico Nacional e Internacional a realizar durante el período agosto – diciembre 2023. Para participar en la convocatoria se deberá cumplir con el Artículo 4 del Reglamento vigente de Movilidad Estudiantil los alumnos de licenciatura que establece los siguientes:

**REQUISITOS LICENCIATURA**

- a) Ser alumno (a) regular y haber concluido el 60% como mínimo de su plan de estudios del Programa Académico.
- b) Iniciar el trámite con un semestre de antelación utilizando los procedimientos establecidos.
- c) Tener un promedio general mínimo de 8.0 o su equivalente en el momento de su postulación.
- d) Proponer las materias que pretenda cursar en la Institución de destino.
- e) El número mínimo de materias a cursar deberá ser de tres.
- f) Asegurar que la carga académica se ofrezca en el periodo académico al que se aspira la realización de la Movilidad.
- g) Contar con la aprobación correspondiente del Jefe del Programa Académico y del Tutor de las materias a cursar y los trámites correspondientes.



- h) Tener la vigencia de sus derechos de seguridad social.
- i) Cumplir con los requisitos de Servicio Social, acorde al semestre en que está inscrito(a).

De conformidad con los criterios definidos por la Subdirección de Posgrado, los **REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS DE POSGRADO SON:**

- a) Contar con la carta de aceptación de la Institución receptora, así como el cronograma de actividades a realizar durante el período de la Movilidad.
- b) Haber cursado mínimo el 50% del plan de estudios.
- c) Tener registrado en su plan de estudios (PG-8) las materias a cursar durante el período de la movilidad estudiantil: Curso Especial, Problema Especial, Movilidad, Tópicos Avanzados, según sea el caso para el Programa Académico de Posgrado y mostrar evidencia impresa con visto bueno del Asesor Principal.
- d) Contar con la aprobación del Asesor Principal y el Jefe de Programa Académico de Posgrado correspondiente.
- e) Presentar evidencia del avance o inicio de actividades de retribución social con el aval del Jefe de Programa Académico de Posgrado.
- f) Entregar una copia de la solicitud completa a la Jefatura del Departamento de Control Escolar de Posgrado, para integrar al expediente del alumno(a).

#### **CONDICIONES GENERALES**

- Una vez cumplidos los requisitos, se deberá llenar la solicitud y entregar los documentos requeridos en la Dirección de Docencia (Anexo I), sólo a través de esta instancia se realizará el trámite de su aceptación entre la IES receptora con los que hay convenio (Anexo II).
- A cada Programa Académico se le aceptarán hasta cuatro solicitudes para postulación y la asignación del número de estímulos dependerá de la disponibilidad de recursos asignados. Se procurará que al menos un(a) alumno(a) de cada Programa Académico sea apoyado.



- Ningún(a) alumno(a) podrá recibir dos o más estímulos o becas para Intercambio Académico. En caso de contar con beca adicional para Movilidad de algún organismo externo deberá renunciar al estímulo otorgado por la UAAAAN y reintegrar los depósitos de los montos mensuales hechos por la Institución a su cuenta. Como lo prevé el Reglamento de Movilidad, podrá conservar la beca académica el(la) alumno(a) que la posea.
- El número de estudiantes apoyados con la beca de Movilidad estará determinado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. Cuando el número de solicitantes de estímulos que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidos con los recursos disponibles, serán seleccionados en función de: Mayor promedio general académico, mayor porcentaje de créditos cubiertos en el plan de estudios, programa de pertinencia, llevando prioridad los programas acreditados por COPAES, SNP y fecha de recepción de la carta de aceptación.
- Una vez que se tenga la lista de los(as) alumnos(as) seleccionados para ser postulados ante la IES de su interés, se les informará para que continúen con los trámites correspondientes.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los lineamientos aplicables, no serán tomadas en cuenta para su postulación.

#### **MONTO DE LAS BECAS**

- Los estímulos para Intercambio Nacional tendrán un monto total de \$ 32,935.00 (Treinta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos mediante cinco exhibiciones mensuales con un valor de \$ 6,587.00 (Seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) cada una.



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

### DIRECCION DE DOCENCIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110275 Extensión 2275

e-mail: [movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



- Los estímulos para Intercambio Internacional tendrán un monto total de \$ 65,870.00 (Sesenta y cinco mil ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos mediante cinco exhibiciones mensuales con un valor de \$ 13,174.00 (Trece mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) cada una.

### PAGOS

Los(as) beneficiarios(as) recibirán mensualmente el monto del estímulo correspondiente vía depósito bancario, por lo cual deberán de poseer una cuenta a su nombre. No se realizarán depósitos a nombres distintos de los(as) beneficiarios(as).

### OBLIGACIONES DE LOS(AS) ALUMNOS(AS)

- No utilizar documentos ni información falsa para el trámite de Intercambio.
- Apegarse a lo establecido en el Reglamento y otros lineamientos para Movilidad Estudiantil. Durante el período de su estancia, los(as) alumnos(as) aceptados(as) se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la institución de destino y lo establecido en el Reglamento de Movilidad Estudiantil, **además de aprobar las materias cursadas de acuerdo al Reglamento de Movilidad vigente.**

### FECHAS PARA SOLICITUDES Y EMISIÓN DE RESULTADOS

- La recepción de solicitudes será desde el 09 de febrero hasta el 02 de marzo de 2023, debiéndose entregar en la Dirección de Docencia.
- La ventanilla de recepción de solicitudes en la Unidad Laguna es en la Jefatura del Departamento de Licenciatura, quien las enviará por paquetería a la Dirección de Docencia.
- Las solicitudes del CAR-Chiapas se recibirán en la oficina del Director Regional, quien las enviará por paquetería a la Dirección de Docencia.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**DIRECCION DE DOCENCIA**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110275 Extensión 2275  
e-mail: [movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



**RESULTADOS**

Los resultados se emitirán a más tardar el 15 de junio de 2023, publicándose en la página electrónica de la Universidad y notificándose al correo electrónico de los beneficiarios.

**MAYOR INFORMACIÓN**

Dirección de Docencia

Tel. Directo 844-411-02-75

Correo electrónico: [movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx)

Atentamente  
Alma Terra Mater

M.C. José Amiseto Díaz Balderas  
Director de Docencia



Saltillo, Coahuila, 9 de febrero de 2023.



**(Anexo I)**

Nombre:

**Matrícula:**

**Nivel** **Licenciatura ( )** **Postgrado ( )**

**Nombre del programa docente (carrera):**

### **Universidad receptora:**

**País:** **Ciudad:**

Documentos que tienen que presentarse para realizar trámite para Intercambio Académico Nacional e Internacional ante la Dirección de Docencia.

1. Solicitud de Intercambio Académico Nacional e Internacional con foto y firmada por el Jefe de Programa y Tutor de la Carrera a la que pertenezcan.
  2. Carta de postulación (elaborada por la Dirección de Docencia)
  3. Kardex del alumno, promedio mínimo 8.0 al ingresar la solicitud
  4. Kardex al finalizar el semestre como alumno regular con promedio mínimo de 8.0
  5. Constancia de estudios al postular y previo a su salida de Intercambio Académico Nacional e Internacional
  6. Alta del Seguro Social (en el caso de ser Intercambio Académico Nacional)
  7. Pasaporte (Movilidad Internacional) y \* Seguro de Gastos Médicos (en el caso de ser Intercambio Académico Internacional)
  8. Copia de credencial de alumno UAAAN resellada
  9. Copia de credencial de elector
  10. Carta de exposición de motivos
  11. Copia de CURP
  12. Hoja de la clabe interbancaria

En algunas ocasiones la Universidad receptora cuenta con algunos otros requisitos que tendrán que checarse directamente en la página de la Universidad receptora.

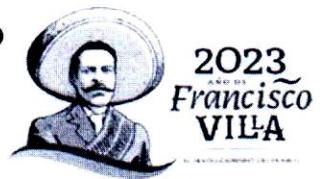
Nota: \* Seguro de Gastos Médicos se compra hasta que el alumno sea aceptado por parte de la UAAAN



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**DIRECCION DE DOCENCIA**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110275 Extensión 2275  
e-mail: [movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



**(Anexo II)**

**Relación de Convenios vigentes con otras Instituciones para fines de  
Intercambio Académico Nacional e Internacional 2023**

**Intercambio Académico Nacional**

1. Universidad Autónoma Metropolitana, México, Distrito Federal
2. Universidad Autónoma Chapingo, Estado de México
3. Universidad Nacional Autónoma de México
4. Colegio de Postgraduados, Texcoco, Estado de México
5. Universidad Autónoma de Sinaloa
6. Universidad de Guadalajara
7. Universidad Autónoma de Chihuahua
8. Universidad Autónoma de Puebla
9. Universidad Autónoma de Querétaro
10. Universidad Autónoma del Estado de México
11. Universidad de Guanajuato
12. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
13. Universidad Veracruzana
14. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo
15. Universidad Autónoma de Aguascalientes
16. Universidad Autónoma de Chiapas
17. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
18. Instituto Tecnológico de Sonora
19. Universidad Autónoma de Baja California Sur
20. Universidad Autónoma Coahuila (Facultad Ciencias Químicas)
21. Instituto Tecnológico de Durango

**Intercambio Universidades ANUIES**

1. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
2. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
3. Universidad Autónoma de Nuevo León



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**DIRECCION DE DOCENCIA**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 4110275 Extensión 2275

e-mail: [movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx](mailto:movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



Cont. # 2

**Intercambio Académico Internacional**

1. Universidad Politécnica de Cartagena, España